

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34151** *MADERAS BARRANTES, S.L.*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 191/11, a instancia de Susana Blanco Oubiña contra Maderas Barrantes, S.L., sobre salarios, se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 4.232,79 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 21 de octubre de 2011.- La Secretaria.

ID: A110077806-1